

## INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:  
Anonimo  
1  
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co  
Radicado: SNR2024ER106550  
Fecha: 2024-09-11 18:46:57  
Respuesta: SNR2024EE087818  
Fecha respuesta: 2024-09-12 11:14:19



## SOLICITUD

**Asunto: PETICION PARA RENUNCIA A TERMINOS ANTE RECURSO DE APELACION INTERPUESTO**

**Descripción: 2024Radicado 2024-24654 del 09 de julio de 2024. ANEXO 01 Y 02 DEL PRESENTE DOCUMENTO PETICION PARA RENUNCIA A TERMINOS ANTE RECURSO DE APELACION INTERPUESTO**

**Respuesta: SNR2024EE087818**

Bogotá, 12 de septiembre de 2024

Señor(a)  
Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER106550

Respetado(a) señor(a) Ciudadano(a):

Reciba un cordial saludo de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR-, se permite informarle que su petición se encuentra incompleta, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 1755 de 2015, en razón a que no adjunto el anexo o documentos que mencionó en la solicitud. Por lo tanto, le solicitamos completar su petición, con el propósito de dar trámite ante el área competente.

Lo anterior, para que dentro de la fecha de radicación de la petición y en el término máximo de un (1) mes, complete su PQRSDF, citando y referenciando el presente radicado y así continuar con el trámite pertinente.

Nota: Adjuntar los documentos uno a uno en formato PDF, para que estos carguen en debida forma.

Atentamente,

NARLY GISELA BOHORQUEZ MORA

Proyecto: NARLY GISELA BOHORQUEZ MORA

Fecha de respuesta: 2024-09-12 11:14:16

Superintendencia de Notariado y Registro